



Quercus maraueis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDTS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

con un grillete para que fuese pagando con su servi-
cio y trabajo, de cuyo origen vino a España y se
estableció la ley de la cadena de que hablan varias
pragmáticas insertas en el cuerpo de la recopilación,
por cuyo concepto se deduce que el fundam^{to} de la
prohibición de todo oficio de república; y ultima-
mente o las ceniones que hacen los hombres con-
tienen fraude o dolo en perjuicio de los acreedores
con la intención exprese, o no: si es buena, verdade-
ra y con causa probada no influyen nota; pero en
su defecto es notoria e impeditiva de todo oficio de
república y debe separarse de estas funciones al
que le haya cabido en este o en qualquiera otro
trib^l al modo que un buen pastor debe estar sobre
el cuidado de sus ovejas y apenas ve alguna con
mancha que puede inficionar a las demas al in-
stante debe separarla del rebaño: que es quanto
en honor de V. S. de un Individuo y aun el
mismo D. Ant^o Martin tiene que exponer en el
anexo al que documentalm^{te} no se ha intruido
esta Ciudad. En este estado previno el S.^{or} Condey
no se excediere esta Ciudad de los limites de sus
facultades

El Sr. D. Andres Texer por el S.^{or} D. Josef Man-

